



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 83

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.357

Extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente, durante los meses de Abril y Mayo del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Se le comunique al Guardia municipal Francisco Munuera Gálvez, su cesantía decretada con fecha 31 del ppdo.

Idem del Vigilante de Arbitrios José Núñez López por faltas en su servicio.

Denegar la petición que hace Alfonso Toledano Madueño, de que se le conceda un puesto en el Resguardo de Arbitrios, por no existir vacantes en la actualidad.

Idem del excombatiente Manuel García Tena por las mismas causas que el anterior.

Conceder un anticipo reintegrable al Guardia municipal de este Ayuntamiento, Mariano Barquero Gallardo, para atender a los gastos originados con motivo de la muerte de su padre.

Conceder veinte días de permiso oficial al Jefe de Negociado don Juan Antonio Calles Fernández, para solventar asuntos de familia.

Dar posesión a D. José Rubio Sánchez, en el cargo de Practicante interino de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento comunicado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Condonarle el pago de arbitrios de canales y basuras a los dueños de algunas casas del Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo por haber estado ocupadas estas por fuerzas de nuestro Glorioso Ejército durante la pasada campaña.

Conceder un donativo de 100 pesetas a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, para atender a los diversos gastos originados, con motivo de la salida en la próxima Semana Santa.

Aprobar las cuentas, facturas y re-

lación de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Nombrando para Vigilante de Arbitrios a doña Victoria Ramírez Navarro y como temporeros de estas oficinas, a don Palicarpo Núñez Martín y a don Lorenzo Bartolomé Aranda y como Guardia municipal a don Pedro Seco Lozano.

Sesión ordinaria del día 8

Presidente: Don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Conceder la baja que solicita en este empadronamiento vecinal, don Federico Castell Pedrajas.

Conceder un socorro de lactancia a la esposa de Félix García Prieto, por haber dado a luz dos niños gemelos.

Aprobar la liquidación correspondiente al primer trimestre del año actual, que presenta el representante de este Ayuntamiento en Córdoba.

Autorizar al Sr. Presidente don Carlos Villarrubia Rebollo para suscribir a este Ayuntamiento al fichero legislativo a partir del 1.º del mes actual.

Conceder la autorización que solicita para edificar el vecino de esta ciudad Juan Tosina Guisado.

Poner al cobro en período voluntario por plazo de cuarenta días, la cobranza de Arbitrios municipales, por concepto de diferentes exacciones municipales.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 15

Presidente: Don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Autorizar al Sr. Presidente don Carlos Villarrubia Rebollo, para que cobre en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, las pesetas correspondientes al cuarto trimestre de 1940, por concepto de la Décima del Paro Obrero.

Reconocer un crédito de ciento cincuenta pesetas al Centro de Información General de Administración Local

representante, como asimismo a don Enrique Martín, industrial de esta localidad otro de trescientas sesenta y ocho pesetas noventa céntimos.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Que el escrito que presenta don Alfredo Gil Muñiz, pase a informe del Sr. Secretario de la Corporación y se de cuenta del mismo en la próxima sesión.

Sesión ordinaria del día 22

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia recibidos durante la última semana.

Que se conteste al Delegado Provincial de Farmacia con relación a vacantes de Farmacéuticos de este Ayuntamiento que funcionando un Laboratorio municipal por corresponder a esta población como mayor de 10.000 habitantes y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Sanidad municipal, queda relevado de cubrir con arreglo a la clasificación de partidos Farmacéuticos.

Adquirir para el servicio de limpieza de este Ayuntamiento seis carros con sus arreos correspondientes, importantes 5.400 pesetas.

Reconocer un crédito de 219'29 pesetas por concepto de casa-habitación, a la Maestra Nacional, doña Carmen Rodríguez Prieto.

Aprobar las cuentas facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 29 en segunda citación el día 1.º de Mayo

Presidente: Don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia recibidos durante la última semana.

Reconocer un crédito de 29'40 pesetas a Servando Gallardo Cortés por varios artículos suministrados durante el año 1940 y otro de 272'90 pesetas a la Papelería España de esta ciudad por varias facturas que presenta de impresos suministrados en el año 1940.

Que se abone a don Andrés Vázquez Redondo, la cantidad de 452'70

pesetas por varios uniformes y tejidos suministrados a la O. J. de F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta ciudad.

Igualmente abonar a la Sra. Vda. de F. Reynier, la cantidad de 275 pesetas a que asciende la factura que presenta de zapatos para los flechas de esta localidad.

Conceder un donativo de 50 pesetas a favor de Acción Católica Femenina de esta ciudad.

Reconocerle un crédito de 1.416,65 pesetas a don Alfredo Gil Muñiz, Maestro Nacional, por concepto de casa-habitación que había dejado de percibir, durante los años de 1937 a 1939.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Nombrar para el desempeño de una plaza de Guardia municipal interino a Pedro Moya Murillo, y como temporero de estas oficinas municipales, a don Teodoro Rubio Gallego.

Dejar cesante de empleo y sueldo a los Guardias municipales don Sebastián Blanco Acosta y don Manuel Cárdenas García.

Autorizar al señor Secretario de este Ayuntamiento, para que perciba en la Depositaria de la Excelentísima Diputación de Córdoba, el premio de formación de Cédulas Personales del ejercicio de 1940.

Peñarroya Pueblonuevo 9 de Junio de 1941.—El Alcalde, Carlos Villarrubia.— El Secretario, Alfonso Sánchez.

Don Alfonso Sánchez Aparicio y Vizcaino, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión municipal Permanente el día 10 del actual se dió cuenta de los extractos del mes de Abril que presenta el Secretario del Ayuntamiento, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que así conste expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Peñarroya-Pueblonuevo a 13 de Junio de 1941.—Alfonso Sánchez.—V.º B.º: Carlos Villarrubia.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 6

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, publicadas en el «Bo-

efin Oficial del Estado» y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Conceder la baja que solicitan en el padrón de habitantes de esta ciudad, los vecinos Oreste Sujar Ormeño, Expertación Fernández Gutiérrez y Valeriano Fernández Gutiérrez, por trasladarse a distintos sitios con sus familiares.

Quedar enterada la Comisión de una comunicación de la Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza en la que da a conocer a este Ayuntamiento la resolución dictada con motivo de las instancias de las Maestras Nacionales de la Barriada de la Estación de Peñarroya, por la que se consideran del casco de la capitalidad municipal para todos sus efectos.

Felicitar al Jefe del Negociado de Estadística por los trabajos efectuados referentes a la inscripción censal como asimismo al personal a sus órdenes.

Que se le conceda la baja que solicita en este empadronamiento vecinal, la vecina de esta ciudad, Manuela Santamaría Molina por trasladar su residencia a Córdoba.

Que se le abone a don Braulio Marañón Pérez, una factura que presenta de 260 pesetas, por varios trabajos efectuados en este Ayuntamiento.

Reconocer un crédito de 20 pesetas a don Marceliano Manzano, importe de veinte litros de leche suministrados para la Beneficencia municipal durante el año de 1940.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 13

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Condonar con carácter general, los descubiertos por concepto de arbitrios de canales y basuras correspondientes a los años de 1938, 1939 y 40 de todas aquellas fincas urbanas que por efecto de la pasada guerra, se encuentren derruidas, siempre que los dueños puedan acreditarlo con un certificado expedido por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento.

Aprobar una habilitación y suplemento de crédito por transferencia que presenta la Intervención municipal, y que se exponga al público por plazo de quince días, así como se envíe edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Denegar la petición que hace Mariano Delgado Barrera, en la que solicita ser nombrado para el cargo de Maestro de Obras de este Ayuntamiento, por estar esta plaza cubierta en propiedad.

Reconocer un crédito de 100 pesetas, a la «Orquestina Villafranca» por su actuación en el baile celebrado el día 18 de Julio del pasado año.

Remunerar a la señorita Celia Vargas Machuca Asencio, en la cantidad de 400 pesetas, por haber pres-

tado servicios en horas extraordinarias como mecanógrafa de este Ayuntamiento.

Conceder a la Organización Juvenil de la Sección Femenina de esta localidad, un donativo importante la cantidad de 400'35 pesetas, para atender a los gastos originados en la instalación de un taller de costura en dicha Organización.

Aprobar una factura que presenta don Manuel Aguanell Fernández importante la cantidad de 1.400 pesetas, por la adquisición de diez columnas de hierro para su instalación en el paseo de esta ciudad.

Aumentar el salario de la señorita María Jorge Castillo, temporera de estas oficinas municipales, fijándole este en cuatro pesetas diarias.

Nombrar desde primero del actual temporera de estas oficinas municipales a la señorita Amelia Noguera Sánchez, con el haber diario de cuatro pesetas.

Aprobar un crédito de 28 pesetas a confecciones C. I. S. A. de esta ciudad importe de paños para la Tenencia de Alcaldía del Distrito de Peñarroya suministrados a este Ayuntamiento en el año 1940.

Abonar a don Andrés Vázquez Redondo, una factura que presenta importante la cantidad de 854 pesetas, por artículos servidos a Acción Católica para su reparto a los niños pobres de esta ciudad.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Abonar varios recibos que presentan varias vecinas de esta ciudad de socorros facilitados para atender a sus necesidades.

Autorizar al señor Presidente para efectuar contratos de arrendamiento con los propietarios de fincas urbanas doña Gabriela Muñoz Castillejo y Hros. de José Manuel González Estévez.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 20

Presidente: don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Conceder la baja que solicita en este empadronamiento vecinal por trasladarse a Figueras, la vecina de esta ciudad Emilia González Castillejo en unión de sus hijos Antonia y Gabriel Rivera González.

Conceder igualmente, un anticipo reintegrable, al Cabo de la Guardia municipal de este Excmo. Ayuntamiento, Elías Sánchez Torrico, para que pueda atender a los gastos que se le origine con motivo de su próximo casamiento.

Autorizar al señor Presidente para efectuar contrato de alquiler de fincas urbanas en el Distrito de Peñarroya y para vivienda de Guardias civiles, con los propietarios de las mismas, don José Manuel González Con-

suegra y doña Gabriela Muñoz Castillejo.

Aprobar lo manifestado por el señor Presidente con respecto a la formación de un Campo de Deportes en esta ciudad.

Aprobar igualmente el proyecto y Presupuesto de urbanización de la calle San José, cuyas obras importan 35.428 pesetas.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 27

Presidente: don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Conceder a perpetuidad el nicho que ocupa el cadáver de Antonio Pizarro López, en atención al cargo que ejerció su padre don José Antonio Pizarro Ramos, de Inspector de la Guardia municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder nueva licencia de dos meses al Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento don Manuel Lallemand García.

Aprobar la instancia que presenta el vecino de esta ciudad Antonio Castilla Recio, en solicitud de ser dado de baja en este empadronamiento vecinal por trasladar su residencia en unión de sus familiares a Tarragona.

Aprobar los extractos de acuerdos de los meses Enero, Febrero y Marzo del año actual, y que se envíe un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN.

Reconocer un crédito de 286'75 pesetas a favor de la Empresa Arcos de esta ciudad en concepto de indemnización por los perjuicios ocasionados en el local de verano de la citada empresa, con motivo de una función proyectada el día 18 de Julio de 1940.

Abonar la cantidad de 298'15 por gastos de local, menaje y material de la oficina provincial de Subsidio al Combatiente, correspondiente al segundo semestre del año 1940.

Peñarroya-Pueblonuevo a 9 de Junio de 1941.—El Alcalde, Carlos Villarrubia.—El Secretario, Alfonso Sánchez.

Don Alfonso Sánchez Aparicio y Vizcaino, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión municipal Permanente el día 10 del actual, se dió cuenta de los extractos del mes de Mayo que presenta el Secretario del Ayuntamiento, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste expido la presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 13 de Junio de 1941.—Alfonso Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, Carlos Villarrubia.

HORNACHUELOS

Núm. 2.286

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Noviembre de 1940, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Octubre importante 16.251'28 pesetas.

Se aprobaron tres cuentas, y una nota de ingresos habidos durante los meses de Octubre por los conceptos de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcohólicas, derechos de telegramas cursados en la Oficina Telefónica y derechos de enterramientos en el Cementerio municipal de San Antonio de esta localidad.

Se aprobaron tres cuentas y una factura, de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 4 del actual por el Oficial Mayor de Secretaría don Enrique Fernández Tristell, para pagar haberes del personal Sanitario y otros asuntos del Municipio, acordándose se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Se acordó abonar del capítulo de Imprevistos 61'59 pesetas por gastos de local, menaje y material de Oficina de la Comisión Provincial del Subsidio Pro-Combatiente del primer semestre del corriente año.

Fué denegada instancia de Carran González Santisteban, solicitando inclusión en la lista de beneficiarios por tener que atender el Ayuntamiento a atenciones más perentorias.

Se dió de baja en el socorro mensual de lactancia a Isabel Portichuelo Almenara.

Visto escrito del Farmacéutico titular don Justo Pérez Ruiz referente al precio sufrido por algunos medicamentos y material sanitario, se acordó que la Comisión Especial de Beneficencia se entrevistase con el mismo para hacer el estudio consiguiente proponer a la Comisión Gestora la resolución que sea factible, referente a los aumentos que solicita.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el Padrón de familias con derecho al servicio Médico-Farmacéutico gratuito para el año de 1941.

Se aprobó el Padrón Escolar para el año de 1941.

Se dió cuenta de oficio de la Comisión Inspectora provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, aprobando la distribución de cupos y bases para la provisión de las plazas de este Ayuntamiento para proveerlas en propiedad.

Se dió cuenta del resultado de la segunda subasta para el arriendo de los Hornos de cocer tejas y ladrillos de los propios de este Municipio, aprobando la adjudicación provisional hecha a favor del rematante don Rafael Pérez Adame, requiriéndose al mismo para que constituya la fianza definitiva.

Se aprobó suplemento de Créditos para dotar varios capítulos y artículos del vigente Presupuesto.

Se aprobaron tres cuentas, dos facturas y un recibo de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba los días 11 y 12 del actual, por el Secretario de la Corporación acompañando al señor Alcalde para resolver diferentes asuntos del Municipio, acordándose se le abonen los gastos originados en referido viaje.

Se aprobó socorro de cinco pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte Alfonso Melero Tamayo, para que atienda a su alimentación.

Se aprobó otro socorro de cinco pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte Miguel Cobos Cruz.

Se denegó instancia de don Antonio Moya Hidalgo que solicita le sea suprimido el servicio de agua potable que tiene concedido para su casa situada en calle Coronel Cascajo número 14.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene sea arreglada la instalación de aguas de la casa donde está instalada la Escuela número 3 de Niños.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión extraordinaria del día 19
Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Tuvo por objeto esta sesión el dar cuenta de carta circular remitida a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España, por la que se comunica que como resultado de la emisión reciente, el tipo de interés que regía para la operación concertada entre ambas entidades, se reduciría al del 5 por 100 anual, como interés base de la operación, quedando enterada la Corporación, así como de los demás extremos que abarca dicha carta circular, acordándose a la vez que este acuerdo se comuniqué al Banco de Crédito Local de España, y que se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión ordinaria del día 21
Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria del día 19 del actual se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fue aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1941, arrojando los ingresos y los gastos un total de pesetas igual de 215,455'73, exponiéndose al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo.

Visto informe de la Comisión municipal de Beneficencia se acordó aceptar la elevación de precios en los medicamentos y material sanitario que el mismo detalla.

Se aprobaron tres cuentas, dos recibos y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 28 celebrada en 2.ª convocatoria el día 30

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Diciembre importante pesetas 60.000.

Quedó enterada la Comisión de que en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 269 del día 22 del actual publica edicto para la provisión en propiedad mediante oposición y concurso de las plazas vacantes en este Ayuntamiento.

Se aprobaron dos cuentas, una factura y un recibo de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Visto escrito solicitando un aumento de 30 pesetas en cada mes a las becarias de este Ayuntamiento, Adelaida Morilla Navarro y Gloria Díaz Sanchez; se acordó quede sobre la mesa.

Visto escrito del Delegado Provincial de Caja Nacional de Subsidios Familiares, se acordó abonar mensualmente 25 pesetas hasta la fecha que indica a las viudas de los funcionarios de este Ayuntamiento Rafael Moron Ruano y Francisco Castro Bravo.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

POSITO

Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1940

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedó enterada la Comisión de oficio del señor Jefe del Servicio de Positos del Ministerio de Agricultura referente a que sea repartida entre la población agrícola la existencia paralizada del Establecimiento Posito, quedando también enterada de las manifestaciones hechas por la Presidencia sobre el particular.

Se concedió un préstamo de 1.000 pesetas a doña Joaquina Vilchez Moreno con la fianza personal de su esposo don Manuel Cárdenas López, no tomando parte en este acuerdo los Gestores señores Santisteban Cárdenas y López Camacho.

Se concedió un préstamo de 1.000 pesetas a doña Clotilde Toro Pizarro con la fianza personal de su esposo don Rafael Paz Jiménez, no tomando parte en este acuerdo, los Gestores señores Cañero Toro y Cabanillas Paz.

Se concedió otro préstamo de 1.000 pesetas a don Manuel Portichuelo Tamayo con la fianza personal de don José María Fernández Martínez.

Se concedió otro préstamo de 1.000 pesetas a doña Antonia Vilchez Moreno ofreciendo como garantía la fianza de su esposo don Juan Antonio Aguila Cabrera.

Se concedió otro préstamo de 1.000 pesetas a doña Josefa Fernández

González, ofreciendo como fianza la personal de su esposo don Arturo Zamora Camacho, no tomando parte en este acuerdo el señor Alcalde.

Se concedió otro préstamo de 1.000 pesetas a doña Transito Vera Benavides, con la fianza del vecino don José Escobar Rincón.

Se concedió otro préstamo de 1.000 pesetas a don José Valle Ruiz ofreciendo la fianza de don Andrés Agudo González.

Se concedió un préstamo hipotecario de 1.500 pesetas al vecino don José Cárdenas López, hipotecando para garantía del mismo una habitación que posee en la casa número 32 de la calle Coronel Cascajo, y un pedazo de olivar al pago de la Alcaldía, no tomando parte en este acuerdo los Gestores señores Santisteban Cárdenas y López Camacho.

Fueron designados los Peritos que valorarán fincas rústicas y urbanas que ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios; siendo acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión, haciéndose constar los señores que forman el Ayuntamiento.

Hornachuelos a 10 de Junio de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en el día de ayer, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste libro el presente que visa el Sr. Alcalde en Hornachuelos a 13 de Junio de 1941.—José del Pino Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Meléndez.

Núm. 1.028

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber

Que por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia segunda subasta pública para nombrar Recaudador municipal para la cobranza voluntaria y ejecutiva del Reparto de utilidades del corriente año, así como cuantos créditos puedan resultar a favor del Ayuntamiento por otras exacciones, por término de veinte días hábiles para que durante dicho plazo, que empezará a contarse desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse las proposiciones en la Secretaría municipal y durante las horas de las nueve a las trece.

Lo referente a depósito provisional o definitivo, modelo de proposición, pliego de condiciones etc. son iguales en un todo a lo que consta en el primer edicto anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número cincuenta y uno respectivo al día veinte de Febrero pasado, teniéndose todo por reproducido por el presente edicto de subasta.

El acto sujeto a las formalidades reglamentarias, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante la mesa compuesta por el señor Alcalde o Te-

niente de Alcalde en quien delegue con asistencia del Concejal Síndico y Notario público, a las once horas del siguiente día al en que transcurran los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y si dicho día resultare festivo, se verificará a la misma hora del siguiente hábil.

Hornachuelos a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Rafael Meléndez.

POSADAS

Núm. 1.050

Don Manuel Páez Valles, Vocal Presidente de la Junta general del Repartimiento de esta villa.

Hago saber: Que a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y durante las horas que expresa el citado artículo, los documentos que componen el repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1942, con arreglo al artículo 509 de dicho Estatuto; debiendo advertir que durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el mencionado repartimiento.

Posadas a 4 de Abril de 1942.—El Presidente, Manuel Páez.

VALENZUELA

Núm. 1.032

El Alcalde de Valenzuela, hace saber:

Que terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término correspondiente al pasado año, queda expuesto al público en esta Secretaría por quince días durante cuyo plazo puede ser examinado por los residentes que lo deseen y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valenzuela 28 Marzo 1942.—Manuel Pérez.

PRIEGO DE CORDOBA

Num. 1.037

El Presidente de esta Junta general del repartimiento sobre las utilidades, hace saber:

Que terminado por esta Junta de mi presidencia el repartimiento general sobre las utilidades que regirán en este Municipio en el ejercicio corriente, y en cumplimiento de preceptos legales en vigor, queda aquél expuesto al público, en el Salón Alto de esta Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, los cuales empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto en el B. O. de la provincia el presente edicto, de diez a una de la mañana, y de tres a siete de la tarde, a los efectos de lo prevenido en el artículo 510 del Estatuto municipal vigente.

Durante el referido plazo de exposición, y tres días más, serán admitidas, por esta Junta, cuantas reclamaciones se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento, siempre que aquéllas sean justas, a cuyos efectos acompañarán las pruebas pertinentes.

Priego de Córdoba 31 de Marzo de 1942.—Firma ilegible.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.053

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de que se hará expresión, obra la siguiente

SENTENCIA.—En la ciudad de Córdoba a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, el señor don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Primera Instancia número uno de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como actora, doña Manuela Garrido Morente, mayor de edad, viuda y vecina de Porcuna, que ha sido representada por el Procurador don Salvador Barazona, y dirigida por el Letrado don Manuel Navas Barbudo; contra herederos desconocidos e inciertos de don José Pineda Aguirre, vecino de Porcuna; don Francisco González de la Mota y Alcántara, vecino de Lopera, y la sociedad mercantil que estuvo domiciliada en Jaén, y giró bajo la razón social de «Sáenz, Sáenz, Rivas y Compañía», y además contra todas las personas que pudieran alegar algún derecho en la vigencia o en la cancelación de las cargas y gravámenes de que se trata; todos cuyos demandados, se encuentran declarados en rebeldía, y

FALLO: Que debo declarar y declarar por prescripción, cancelada la hipoteca constituida por don Pedro Aguilera, sobre las ocho fanegas de tierra descritas en el primer resultando de esta resolución, constituida a favor de don José Pineda Aguirre, vecino de Porcuna, por la cantidad de nueve mil reales, según escritura de compra-venta con hipoteca, otorgada en Porcuna el once de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco, ante el Notario don Francisco Fúnes Merino, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Martos, al folio ciento ochenta y cuatro vuelto del tomo cuatro de hipotecas, número ciento sesenta y cinco fecha primero de Diciembre de indicado año.

Que asimismo se declara la prescripción de la hipoteca constituida sobre la fracción descrita oportunamente, por don Pedro Aguilera y Aguilera, vecino de Porcuna, a favor de don Francisco González de la Mota y Alcántara, vecino de Lopera, en seguridad de un préstamo de mil novecientos ochenta y siete escudos y doscientas milésimas constituida por escritura de tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, ante el Notario don Francisco Funes, inscrita al folio doscientos cuarenta y ocho del tomo quinto del Registro de Hipotecas, inscripción doscientos cincuenta y tres de febrero de mil ochocientos setenta y siete.

También se declara por prescripción, cancelada la hipoteca constituida por doña Antonia Morente Serrano, vecina de Martos, a favor de la sociedad mercantil, domiciliada en Jaén, denominada «Sáenz, Sáenz, Rivas y Compañía», en seguridad de ciento cincuenta y siete mil pesetas, que dicha señora declaró adeudar a esta sociedad, y por la que quedaron

responsables las tres fincas que en su lugar se mencionan por dos mil pesetas la descrita en el apartado a) por cuarenta mil pesetas la descrita en el apartado b) y por diez mil pesetas la que se describe en el apartado c) según escritura de constitución otorgada en Martos el diez y ocho de Febrero de mil novecientos tres, ante el Notario don Gonzalo Moris, que se inscribió a los folios ochenta y cinco, noventa y dos vuelto y ciento cincuenta de los tomos cuatrocientos cuarenta y nueve, seiscientos cuarenta y tres y novecientos veinte y nueve, números seis mil doscientos veinte y cuatro, ocho mil setecientos cincuenta y uno y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho duplicados inscripciones tercera y quinta extendidas el once de Mayo de mil novecientos tres en el Registro de Martos; condenando en su consecuencia a todos los demandados a estar y pasar por las declaraciones de prescripciones y cancelación que se decretan mandando en su virtud su cancelación en los libros del Registro de la Propiedad de Martos, a cuyo fin una vez que sea firme esta sentencia se librará el oportuno exhorto con los insertos necesarios al Juzgado de dicha ciudad.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio de la Riva Crehuet.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Córdoba fecha anterior, doy fe.—José M.^a Cortázar.

Y para que sirva de notificación a todos los demandados rebeldes, expido el presente en Córdoba a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

Núm. 991

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno en el sumario que se sigue con el número 87 de 1942 por muerte de Ramón Barros Quiles, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al pariente más próximo del interfecto, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 20 de Marzo de 1942.—El Secretario, Aurelio Ortega.

BAENA

Núm. 984

Don José J. Valdelomar Santaella, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de una burra de siete años, capa rubia oscura, alzada regular, sustraída en la tarde del 24 del actual del sitio denominado Santo Domingo de este término, propiedad de Enrique Barba Mesa, poniéndola a mi disposición caso de ser habida con las personas en cuyo poder se encuentre

sino acreditan su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario que instruyo con el número 26 del corriente año.

Dado en Baena a 25 de Marzo de 1942.—José J. Valdelomar.—El Secretario judicial, J. Rabadán,

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.010

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción accidental de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Policía judicial y Guardia Civil practiquen diligencias para la busca y rescate de 186 kilos de tabaco en rama que fueron sustraídos el 9 de Octubre de 1940 de un vagón de la Estación férrea de Cabeza de Vaca término de Belmez; y caso de ser habido los pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder sean encontrados si no acreditan su legítima adquisición.

A la vez serán extensivas las diligencias para averiguar quien o quienes sean los autores del hecho, los que de ser encontrados serán detenidos y puestos a mi disposición en la cárcel del partido.

Así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 218 del año 1940.

Dado en Fuente Obejuna 27 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

Núm. 1.011

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 228 del año 1940, se sigue sumario por estafa de un burro a Manuela Cárdenas Balsera, y de una burra perteneciente a Manuel Torcuato, hecho ocurrido en la ciudad de Pueblonuevo el 8 de Diciembre de 1939, y en referido sumario se ha acordado por providencia de hoy llamar al presunto inculcado Ambrosio Ullos, que se dice fué Sargento de la Legión y cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para prestar declaración, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a 27 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 1.012

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Policía judicial y Guardia Civil procedan a la busca y rescate y detención del autor del hecho, de 18 postes de madera, que fueron sustraídos el 31 de Octubre de 1940 de la línea telegráfica de Peñarroya a Belmez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos que tendrán ingreso en el Depósito municipal de esta villa.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 222 de 1940.

Dado en Fuente Obejuna a 27 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

GAUCIN

Núm. 1.045

Antonio Luque Villalba, de 16 años de edad, natural de Alcaudete, hijo de José y Laura, soltero del campo, domiciliado en Alcaudete, y con residencia accidental últimamente en Baena, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, procesado en el sumario que instruyo con el número 61 de 1942 por hurto, comparecerá en el término de quinto día ante este Juzgado, a partir de la publicación de este presente en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Málaga, Córdoba y Jaén, con objeto de comparecerse en prisión, apercibiéndole de que no efectuarlo será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios con arreglo a derecho.

Dado en Gaucin a 21 de Marzo de 1942.—Firma ilegible.—Los Hermanos buenos, Firmas ilegibles.

BAENA

Núm. 1.051

Don José J. Valdelomar Santaella, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de dos pavas de plumas negras y peso de unos cuantos kilos, sustraídas el 25 del pasado Marzo y de un pavo también de plumas negras y peso de ocho a diez kilos, sustraído igualmente de la finca de doña Juana de este término, propiedad de don José Egido Oviedo Castillejo, poniéndolas a disposición caso de ser habidas con las personas en cuyo poder se encuentran sinó acreditan su legítima procedencia, así está acordado en el sumario que instruyo con el número 27 del corriente año.

Dado en Baena a 1.º de Abril de 1942.—José J. Valdelomar.—El Secretario judicial, J. Rabadán.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales competentes a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala o dentro del término que les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 381 del Código de Justicia Militar y 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de Marina.

Núm. 1.024

GUTIERREZ JIMENEZ, Joaquín

Loles y Belmonte Gómez, Manolo el Latonero; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en la causa número 85 de 1942, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba; apercibiéndole de que contrario de ser declarado rebelde, el sumario que instruyo con el número 27 de Marzo de 1942.—El Secretario, Antonio Martín.—Bueno: El Juez de Instrucción, Joaquín Arias.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA